

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA:

VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.

CUANTIA.- USA. 800

NUMERO DE COPIAS DADAS.

En la ciudad de Quito . . capital de la República del Ecuador,
 hoy día martes diecinueve de septiembre del año dos mil. ante
 mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo
 Espinoza, comparece el señor DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO
 a nombre y representación de la Compañía VISAGRO CIA. LTDA.
 por sus propios derechos, casado, de este vecindario.
 ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de
 identidad, a quien conozco de que doy fe y dice: Que celebra
 el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR
 NOTARIO En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase
 hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.. al
 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-
 Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor
 DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO, ecuatoriano, de estado civil

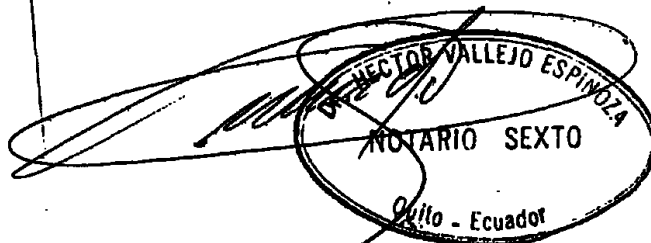
NOTARIO
 CANTON QUITO

casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía VISAGRO CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública del veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Público Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve con el número dos cuatro cinco cuatro, tomo ciento treinta, se constituyó la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el dieciocho de septiembre del dos mil, aprobó por unanimidad aumentar el capital social y por ende reformar los Estatutos Sociales. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compañía VISAGRO CIA. LTDA., procede al aumento de su Capital Social de la suma de DOS CIENTOS DOLARES (USA.200), en que se encuentra fijada a la fecha, a la suma de MIL DOLARES (USA. 1000), esto es, un aumento efectivo de OCHOCIENTOS DOLARES (USA. 800), de acuerdo al cuadro de Integración del Capital que consta en el Acta, la misma que se acompaña como documento habilitante. En consecuencia quedan reformados los Artículos Cuarto y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General de la Compañía VISAGRO CIA.LTDA., señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro, declara

bajo juramento: a) que el aumento de capital de la Compañía que representa se realiza de DOS CIENTOS DOLARES (USA.200), que ahora posee a MIL DOLARES (USA.1000). es decir hay un incremento de OCHO CIENTOS DOLARES (USA. 800), que se lo cancela en base al aporte en numerario que realizan los socios: Dietmar Gunther Gutiérrez Castro y Alex Arteman Martínez Jimbo, en los montos y proporciones que se determinan en el Acta: Aporte que es verdadero y se encuentra depositado en la cuenta de la Compañía y en los asientos contables de la misma: Así mismo la Compañía tiene control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías.-b) Que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escrituras. f) Dr. Franklin Solórzano P.- Matrícula 4300 C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

Dr. Dietmar Gunther Gutiérrez Castro.
170 939 708-5

firmado) El Notario. Doctor Héctor Vallejo Espinoza. Notario Sexto.



Quito, 11 de octubre de 1999

Señor.
DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO
Ciudad.-

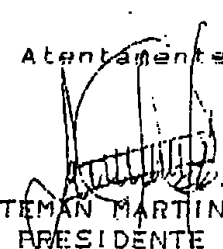
De mi consideración:

Certifico y comunico a usted que de acuerdo a lo estipulado en la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales de la Compañía "VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.", y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 142 de la Ley de Compañías, se le nombró a usted GERENTE GENERAL, por el período de dos años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

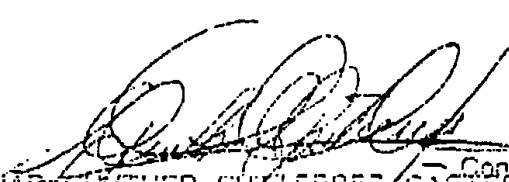
En este caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.", fue constituida el 23 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de octubre de 1999, bajo el número 2454, tomo 130. Se constituyó en la Notaría Sexta del Dr. Héctor Vallejo.

Atentamente


ALEX ARTEMÁN MARTÍNEZ JIMBO
PRESIDENTE
C.I. 110254764-1

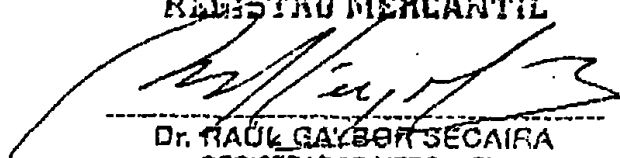
RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, Quito 11 de octubre de 1999.


DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO
GERENTE GENERAL
C.I. 170929700-5

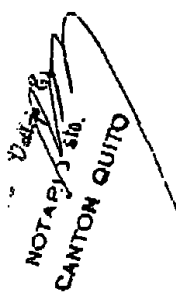
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6399 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 13 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO




NOTARIO S.A.
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de septiembre del dos mil, siendo las 18H00. en el local de la Compañía ubicada en la calle Eustaquio Bernal 5109 y Dávalos, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Ing. Alex Arteman Martínez Jimbo, titular de dos mil cuatrocientos setenta y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; y Dietmar Gunther Gutiérrez Castro titular de dos mil quinientas veinte y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de cinco mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía VISAGRO CIA. LTDA., preside la sesión el señor Ing. Alex Martínez Jimbo en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Gunther Gutiérrez Castro, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

PUNTO NUMERO UNO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, y se acuerda por unanimidad el aumento del Capital Social de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES (USA.800), de tal manera que en lo posterior el Capital Social de la Compañía VISAGRO CIA. LTDA. será de MIL DOLARES (USA.1000), dividido en VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e individuales de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USA. 0.04) cada una.

El aumento del Capital Social se produce por el aporte en numerario realizado por los socios: Alex Martínez Jimbo, en TRES CIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES (USA.396), y Gunther Gutiérrez Castro en CUATRO CIENTOS CUATRO DOLARES (USA.404). Se deja expresa constancia que todos los socios han hecho uso a su Derecho de Preferencia en el presente Aumento del Capital Social.

PUNTO NUMERO DOS: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud al aumento del Capital Social aprobado se procede a reformar los Arts. Cuarto y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales. Por lo que en adelante el ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- será el siguiente: El capital social de la Compañía es de MIL DOLARES (USA.1.000), dividido en VEINTE Y CINCO MIL participaciones de

CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USA. 0.04) cada una. Las Participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos.- De igual manera el ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Dirá : El Capital de MIL DOLARES (USA.1.000). queda suscrito en su totalidad y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N.PARTICIP.
Gunther Gutiérrez US.505		505	12.625
Alex Martínez US.495		495	12.375
TOTAL USA.	1.000	1.000	25.000

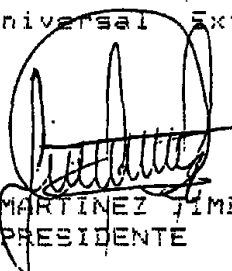
El capital se encuentra depositado en la Cuenta de Integración de Capital de uno de los Bancos de esta ciudad de Quito.

Se autoriza en forma expresa al Gerente General en su calidad de Representante Legal de la Compañía para elevar a escritura pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos y realizar el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el Capital Social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los accionistas la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las veinte horas.


GUNTHER GUTIERREZ CASTRO
GERENTE


ALEX MARTÍNEZ JIMBO
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía: 170939708-5
 GUTIERREZ CASTRO DIETMAR GUNTHER
 02 DICIEMBRE 1967
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 298 1545
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 67

[Firma]

[Sello]

ECUATORIANA 170939708-5 E33411222
 CASADO SANDRA PAULINA BARRA AGANA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 PEDRO PAULINO GUTIERREZ
 GLORIA DOLORES CASTRO
 QUITO 12/11/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2894564

[Firma]

[Sello]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0170-083 170939708-5
 GUTIERREZ CASTRO DIETMAR GUNT
 PICHINCHA - QUITO
 CIAUPICRUZ

[Firma]

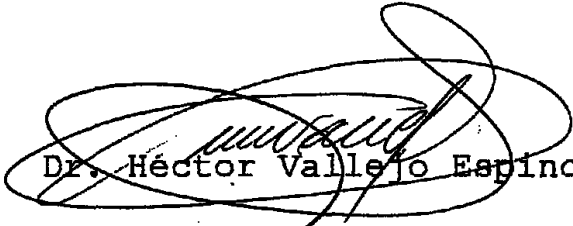
Se otorgó ante mí, en fe de ello
 confiero esta - PRIMERA - copia certificada, firmada
 y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

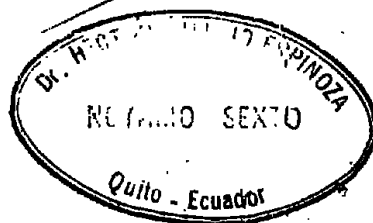
[Firma]

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO
 Quito, Ecuador

Dr. Héctor Vall-jes
 NOTARIO 6to.
 CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01 .Q . IJ. 0076, Artículo Segundo, de fecha nueve de enero del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y nueve de septiembre del dos mil, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA LTDA, hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y siete de enero del dos mil uno.- Enmendado.- Segundo.- Vale.-

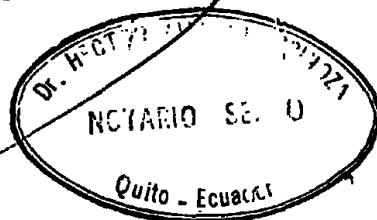

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01 .Q . IJ. 0076, Artículo Segundo , de fecha nueve de enero del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA, hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil uno.- Enmendado.- Segundo.- Vale.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO CERO SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de Enero del 2.001, bajo el número **286** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2454 del Registro Mercantil de once de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3934 vta, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL ; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA."**, otorgada el 19 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **166.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001752.-** Quito, a veinte y seis de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-